

Resolución No. 414

(30 de agosto de 2022)

“Por la cual se aprueba la **Política de Responsabilidad Social** de la Corporación Universitaria Unitec”

El Rector de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 38, literales **a.** y **e.**, de los Estatutos vigentes de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que es propósito de la Corporación Universitaria Unitec promover y fortalecer la tarea de responsabilidad social que le asiste como institución de educación superior, a través de la definición e implementación de acciones que contribuyan a la construcción de paz, la justicia social, la reducción de la pobreza y la desigualdad, la inclusión y la sostenibilidad ambiental.
- Que la Dirección de Proyección Social e Internacionalización presentó a consideración del Consejo Académico en su reunión ordinaria del 16 de agosto de 2022, una propuesta relacionada con la definición y aprobación de la **Política de Responsabilidad Social** de la Corporación Universitaria Unitec.
- Que el Consejo Académico encontró ajustada la propuesta anterior a los principios y valores institucionales, así como a los propósitos y lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, y a las orientaciones consignadas en el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

RESUELVE:

Artículo 1o.-

Aprobar la **Política de Responsabilidad Social** para la Corporación Universitaria Unitec, cuyo documento hace parte integral de la presente Resolución, y está contenido en cuatro (4) folios debidamente refrendados y validados por la Secretaría General de la Corporación.

Artículo 2o.-

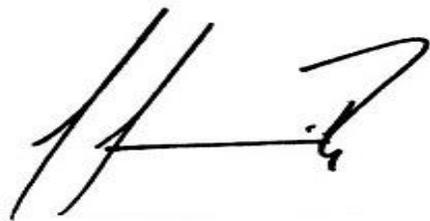
La implementación de la Política de Responsabilidad Social referida en el artículo anterior entrará en vigor a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022)



WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO
Rector



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General